



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01016135- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2024-163-E-UNC-REC por la que se determina como valor para la tasa por contraprestación de servicios correspondiente al material didáctico del nivel secundario y nivel pregrado para el ciclo lectivo 2024 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al del precio de dos toner conforme al valor indicado mensualmente por el INDEC;

Lo manifestado y solicitado por la Escuela de origen en orden 25 y por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 29;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RR-2024-163-E-UNC-REC modificando el texto del Artículo 1º de la siguiente manera:

"Establecer en pesos diez mil (\$ 10.000) el valor mensual de la tasa por contraprestación de servicios correspondiente al Material Didáctico del Nivel Secundario y Nivel Pregrado de la Escuela para el ciclo lectivo 2024, que se actualizará según el incremento del toner publicado en INDEC Informa Cuadro 2, Clasificación CIIU 2429, Código CPC 85490-1, o del Índice de Precios al Consumidor, el menor de ambos, tomando como base el publicado en el mes de Enero 2024".

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.

